



ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑIA SEGIRCON CIA. LTDA.

OTORGA:

SR. HERRERIA CONEJO WILMAN PATRICIO

A FAVOR DE:

SR. JÁCOME SEVILLA EDGAR BOLIVAR

CANTIDAD: \$5.000.00

Copia No.: SEGUNDA

Fecha:

Notaría Cuarta del Cantón Ibarra

Dr. Diego Gustavo Andrade Armas

Notario



García Moreno 4-26 y Rocafuerte

Telf: 062 643 801 / 0999 663 667 Ibarra - Ecuador

diegoandrade@hotmail.com



ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑIA SEGIRCON CIA. LTDA.

OTORGA:

SR. HERRERIA CONEJO WILMAN PATRICIO

A FAVOR DE:

SR. JÁCOME SEVILLA EDGAR BOLIVAR

CUANTÍA: \$5.000,00

ESCRITURA No. 2014-10-01-04-P-7147

SE DIO DOS COPIAS

En la ciudad de San Miguel de Ibarra, provincia de Imbabura, hoy día miércoles veinticuatro de septiembre del año dos mil catorce, ante mí, Doctor Diego Gustavo Andrade Armas, Notario Cuarto del Cantón Ibarra, comparecen por una parte el señor Wilman Patricio Herrería Conejo, casado; y, por otra parte el señor Edgar Bolívar Jácome Sevilla, divorciado; los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, hábiles para contratar y obligarse, por sus propios derechos y por los que representan, a quienes de conocerles personalmente doy fe, en las calidades que luego se indicarán, piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga una cesión de Participaciones la COMPAÑIA SEGIRCON CIA. LTDA., misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusula: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, de cesión de acciones, por sus propios derechos, por una parte, el señor WILMAN PATRICIO HERRERIA CONEJO de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal con su esposa la señora ANDREA ELIZABETH BEDÓN el quince de abril del dos mil

once, a quien en adelante y para efecto de esta escritura pública se denominara CEDENTE; y por otra parte, el señor EDGAR BOLIVAR JÁCOME SEVILLA, a quien en adelante y para el mismo efecto se lo denominara CESIONARIO, de estado civil divorciado; ecuatoriano mayor de edad y domiciliados en esta ciudad de Ibarra, capaz ante la ley para ejecutar cualquier acto o contrato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La COMPAÑIA SEGURCON CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública, el veinte y seis de Octubre del dos mil doce, en la Notaria Primera del cantón Ibarra, y la respectiva inscripción de la resolución, número SC.IJ.DJC.Q.2.006214 de la Superintendencia de Compañías el veintiocho de noviembre del dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil con el número dos mil trescientos tres (2303) el seis de diciembre del dos mil doce. Con un capital de diez mil dólares americanos, constante en la cuenta de integración de capital, depositados en el Banco Nacional de Fomento. **TERCERA: TRANSFERENCIA.-** Con los antecedentes anotados, el señor WILMAN PATRICIO HERRERIA CONEJO, cede por sus propios y personales derechos, mediante la presente escritura pública 5.000 (CINCO MIL) PARTICIPACIONES que le corresponden en la COMPAÑIA SEGURCON CIA. LTDA., a favor del señor EDGAR BOLIVAR JÁCOME SEVILLA. **CUARTA: PRECIO.-** El valor por lo que se realiza este contrato es de (5.000 USD) Cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, suma de dinero que estiman es justo y verdadero y que declara el cedente tenerlos recibido de manos del cesionario, en dinero efectivo, de contado, a pleno contento y por lo tanto sin lugar a posterior reclamo por este concepto. Usted señor Notario, sírvase incluir las demás formalidades de estilo para la plena validez de esta escritura pública. Firmado Abogado Joselo Iván Pozo. Matrícula número doscientos cincuenta y cinco, del Colegio de Abogados de Imbabura. Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada a escritura

NOTARIA CUARACA

publica, con todo su valor legal. Para la celebración de la presente escritura se
firmen los comparecientes, en todo su contenido por mí el Notario, aquellos se
afirman, ratifican y firman en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.



W. Patricio Conejo

Sr. Wilman Patricio Herrería Conejo
C. C. 100222507-4
C. V. 033-0083

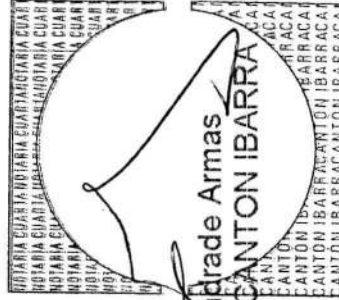


Edgar Bolívar Jácome Sevilla

Sr. Edgar Bolívar Jácome Sevilla
C. C. 100121081-2



Dr. Diego Gustavo Andrade Armas
NOTARIO CUARTO DEL CANTON IBARRA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE

100121081-2

CIUDADANIA/PSA

APellidos y Nombres

JACOME BOLIVAR

LUGAR DE NACIMIENTO

IMBABURA

FECHA DE NACIMIENTO

1963-02-12

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

SEXO

M

ESTADO CIVIL

DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN

BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

CHOFER PROFESIONAL

APellidos y Nombres del Padre

JACOME PROANO VICTOR ISAIRO ERNESTO

APellidos y Nombres de la Madre

SEVILLA MARIA ODILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

IBARRA

2014-05-19

FECHA DE EXPIRACIÓN

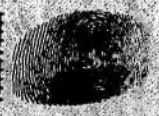
2024-05-19



DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO



V4444V4444

000446314



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

FFAA Y POLICIA NACIONAL

1001210812

CEDULA

APellidos

Jacome Sevilla

Nombres

Edgar Bolivar



F) PRESIDENTE/VE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 SERVICIO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CANTON JORDAN
 CUIDADANIA No 100222507-4
 HERRERIA CONEJO WILMAN PATRICIO
 HERRERIA CONEJO WILMAN PATRICIO
 NOMBRE 1973
 004-1-0310 01012 M
 1973
 IMBABURA
 CANTON JORDAN




ECUATORIANA*****
 V333312222
 CASADO BEDON GONZALEZ ANDREA E
 SECUNDARIA POLICIA SERV PASTIVO
 EDGAR WILFRIDO HERRERIA
 MARIA JOSEFINA CONEJO TABANGO
 IBARRA
 22/10/2002
 22/10/2014
 REN 0029290
 1715




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

033 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

033 - 0083 1002225074
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 HERRERIA CONEJO WILMAN PATRICIO

IMBABURA
 PROVINCIA
 IBARRA
 CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 SAGRARIO
 ZONA 1

PATRICIO WILMAN HERRERIA CONEJO
 (X) PRESIDENTE DE LA JUNTA






SEGIRCON CIA. LTDA.

SEGURIDAD – INVESTIGACIÓN – REGISTRO Y CONTROL

Dir.: Jacinto Egas Almeida 1-50 y Av. Teodoro Gómez de la Torre (Ibarra) Móvil: 0998941998

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y CONTROL SEGIRCON CIA. LTDA.

En la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, hoy día viernes veinte y nueve de Agosto del año dos mil catorce, en el domicilio de la Compañía ubicado en la calle Jacinto Egas Almeida 1-50 y Av. Teodoro Gómez de la Torre, previa convocatoria se reúnen los señores accionistas de la Compañía de Seguridad y Control Segircon Cía. Ltda., siendo las dieciocho horas con treinta minutos se instala la sesión dirigida por el señor Wilman Patricio Herrería Conejo en calidad de Presidente, quien mociona se designe como Secretario Ad-Hoc al Sr. Crnl (sp) Wilson Jácome Viteri quien se encuentra presente en esta Asamblea, moción que es aprobada por los accionistas por lo que se procede a su posesión. Continuando con la asamblea, solicita que por secretaría se proceda a constatar el quórum, por lo que la secretaria Ad-hoc, procede a verificar que se encuentran presentes los accionistas señores Wilman Patricio Herrería Conejo y Hugo Javier Jácome Terán, una vez verificada la asistencia de los accionistas y con el quórum necesario se instala la Asamblea, la secretaria procede a dar lectura al acta anterior, la misma que es aprobada por unanimidad. Acto seguido el señor Wilson Jácome Viteri Gerente informa que el motivo de la Asamblea es obtener el consentimiento unánime del capital social para la transferencia de acciones del accionista señor Wilman Patricio Herrería Conejo, para lo cual concede la palabra al señor Patricio Herrería; acto seguido toma la palabra el señor Patricio Herrería quien manifiesta que es su decisión libre y voluntaria ceder todas sus acciones a favor del Sr. Edgar Bolívar Jácome Sevilla, por lo que solicita la autorización al señor Hugo Javier Jácome Terán para que consienta en la transferencia de acciones; inmediatamente toma la palabra el señor Hugo Javier Jácome Terán quien por su parte manifiesta que no tiene oposición alguna a la cesión de acciones. El señor Presidente concede un receso de quince minutos para redactar la presente acta, la que es aprobada por los concurrentes. Siendo las dieciocho horas, se procede al cierre de la sesión hasta nueva convocatoria.

Wilman Patricio Herrería Conejo

C.C. 100222507-4

PRESIDENTE

Crnl (sp) Wilson Jácome Viteri

C.C. 170021611-0

SECRETARIO AD-HOC

to por sentencia de Divorcio de Juez
cha cuya copia
hiva de de 19

f.)
Jefe de Oficina

eparación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
s del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
el Juez
con fecha
copia se archiva
de de 19....

f.)
Jefe de Oficina

claró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
..... con fecha
cuya copia se archiva
de de 19....

f.)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON: Mediante Acta Notarial otorgada el 15 de abril del 2011
por el Notario Primero del Cantón Ibarra se declara **DISUELTA**
LA SOCIEDAD CONYUGAL, habida entre **WILMAR PATRICIO**
HERRERA CONEJO y **ANDREA ELIZABETH BEDON**
CONRUEZ, a 22 de abril marzo del 2011.

DIRECCION PROVINCIAL DE IBARRA

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 194 Acta 589

En Ibarra Provincia de Tumbabura
hoy día doce de agosto de mil novecientos noventa y cinco
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Wilmar Patricio Herrera Conejo**
nacido en Otavalo el 01 de noviembre de
19 73, de nacionalidad ecuatoriana de profesión Estudiante
con Cédula N° 109222507-4 domiciliado en Ibarra de estado
anterior celero hijo de Edgar Wilfredo Herrero
y de María Josefina Conejo Fabanga
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Andrea Elizabeth Bedon
Gonzalez nacida en Ibarra el 27 de junio de
19 74, de nacionalidad ecuatoriana de profesión estudiante
con Cédula N° 10920725-4 domiciliada en Ibarra de estado ante
rior celero hija de Manuel Humberto Bedon
y de María Esperanza Gonzalez
LUGAR DEL MATRIMONIO: Ibarra **FECHA: 12 de agosto 1995**
En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun ... llamad....

OBSERVACIONES :

DOY FE, que esta fotocopia es
as igual al documento que me fue
exhibido.-

- 6 JUN 2013

Ibarra,

Dr. Gilberto Pessa Lopez

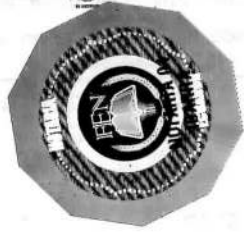
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON

IBARRA

FIRMAS :

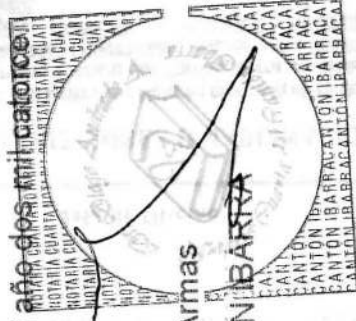


Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **S E G U N D A**
COPIA CERTIFICADA, que la signo, sello y firmo, en la ciudad de Ibarra,
a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil catórice.



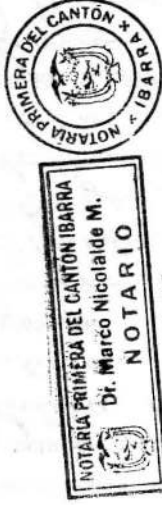
Dr. Diego Gustavo Andrade Armas

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA



RAZON: En esta fecha he procedido a marginar en la matriz de la escritura de constitución de la Compañía **SEGIRCON Cía. Ltda.**, otorgada en la Notaría que está a mi cargo, el 26 de octubre del 2012, la cesión y venta de cinco mil participaciones de un dólar cada una que realiza el señor **Wilman Patricio Herrería Conejo** a favor del señor **Edgar Bolívar Jácome Sevilla**, en los términos constantes de la escritura que antecede. Ibarra, a 25 de septiembre del 2014. De todo lo que doy fe.

Dr. Diego Gustavo Andrade Armas



M.N.M.

Registro Mercantil de Ibarra



TRÁMITE NÚMERO: 3267

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE IBARRA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2583
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	46
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1002225074	HERRERIA CONEJO WILMAN PATRICIO	Ibarra	CEDENTE	Casado
1001210812	JACOME SEVILLA EDGAR BOLIVAR	Ibarra	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	24/09/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. DIEGO ANDRADE
CANTÓN:	IBARRA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y CONTROL SEGURCON CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	5000,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 511 DE FECHA-06 DE DICIEMBRE DEL 2012 QUE CORRESPONDE A LA CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y CONTROL SEGURCON CIA. LTDA., EN EL LIBRO REGISTRO MERCANTIL.-
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA
--

INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014


DR. HENRY MANLIO OCAÑA MOLINA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR